



Acuerdo de 10 de mayo de 2018 del Pleno del Foro de Gobierno Abierto por el que se proponen los vocales de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto

La Orden HFP/ 134 /2018 por la que se crea el Foro de gobierno Abierto, en el artículo 4, apartado 3 de la orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, establece que la Comisión Permanente del Foro estará compuesta por los Vicepresidentes Primero y Segundo y doce vocales, seis en representación de las Administraciones Públicas y otras seis en representación de la sociedad civil, designados todos ellos por el Presidente, de acuerdo con los criterios acordados por el Pleno y a propuesta del mismo.

Las normas complementarias de funcionamiento aprobadas por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto de 10 de mayo de 2018, establecen que la Comisión Permanente esté compuesta por los dos Vicepresidentes, el Secretario y los siguientes vocales:

a) En representación de las Administraciones Públicas:

- i. 2 representantes de la Administración General del Estado
- ii. 3 representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, que rotarán semestralmente de acuerdo con la fecha de aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía.
- iii. 1 representante de la Administración Local, a propuesta de la FEMP

b) En representación de la sociedad Civil:

- i. 2 representantes del mundo académico (de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas o de los catedráticos y Profesores de Universidades españolas), entre los candidatos presentados, por orden rotatorio semestral, a propuesta de los mismos.



- ii. 2 representantes de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, entre los candidatos presentados, por orden rotatorio semestral, teniendo en cuenta el orden alfabético del nombre de la organización representada.
 - iii. 1 representante de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios
 - iv. 1 representante de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector
- c) Secretario: Será designado por el Presidente entre funcionarios de carrera del Subgrupo A1, de la Dirección General de Gobernanza Pública.

En su virtud, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, reunido en fecha 10 de mayo de 2018, acuerda:

Primero- Proponer la designación en representación de las Administraciones Públicas a los siguientes vocales de la Comisión permanente del Foro

- i. En representación de la Administración General del Estado a:
 - I.M.P., Subdirectora General de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y función Pública
 - S.L.C., Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia y Administraciones territoriales
- ii. En representación de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas a:
 - 3 representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, que rotarán semestralmente de acuerdo con la fecha de aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía.
- iii. En representación de la Administración Local, a propuesta de la FEMP, a:
 - J.N.R., Secretario Técnico de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP



Segundo- Proponer la designación en representación de la Sociedad Civil a los siguientes vocales de la Comisión permanente del Foro:

- i. En representación del mundo académico (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas y catedráticos y Profesores de Universidades españolas)
a:
 - F.L. Catedrático de Ciencia Política, Universidad País Vasco.
 - E.C., Profesora Titular Facultad Ciencias Políticas y Sociología, UNED.
- ii. En representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, a:
 - 2 representantes, por orden rotatorio semestral, teniendo en cuenta orden alfabético del nombre de la organización representada.
- iii. En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios a:
 - G.S.E.
- iv. En representación de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector a:
 - C.S.R.

Tercero- Proponer la designación por el Presidente del Foro del Secretario de foro entre funcionarios de carrera del Subgrupo A1, de la Dirección General de Gobernanza Pública.